

**REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO
DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO POR RADIOAFICIONADOS.**

- 1. Presentar Formulario de Solicitud correspondiente;**
- 2. Requisitos Legales:**

- a. Nombres y apellidos del solicitante o de su apoderado;
- b. Documento de identidad del solicitante o de su apoderado;
- c. Descripción del servicio o servicios solicitados, así como los Recursos Públicos requeridos, según el caso;
- d. Domicilio legal y permanente en el territorio nacional;
- e. Declaración de conocer y cumplir con el marco regulatorio vigente.
- f. Dos (2) fotos recientes tamaño carnet con fondo blanco;
- g. Certificado de Conducta vigente emitido por la autoridad nacional competente.

En el caso de radioaficionado extranjero:

- a. Fotocopia simple de cédula de residencia o pasaporte;
- b. Fotocopia apostillada o lo que haga sus veces, de su título habilitante vigente de radioaficionado en el país de residencia.

3. En el caso de solicitud de ascenso de categorías:

Categoría Intermedio:

- a. Al menos dos (2) años en la categoría de novicio;
- b. Presentar cien (100) tarjetas SQL en formato físico o digital.
- c. Libro de guardia en formato físico o digital.

Categoría General:

- a. Al menos dos (2) años en la categoría intermedio;
- b. Presentar ciento cincuenta (150) tarjetas SQL en formato físico o digital.
- c. Libro de guardia en formato físico o digital

Categoría Superior:

- a. Al menos tres (3) años en la categoría general;

- b. Presentar doscientas (200) tarjetas SQL en formato físico o digital.
- c. Libro de guardia en formato físico o digital.

4. Pago de tarifa administrativa en concepto de estudio de la solicitud.